

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Agréguese al expediente el memorial que antecede junto con sus anexos (notificación por aviso de que trata el artículo 292 a los ejecutados), en consecuencia, por secretaría contrólese el término con el que cuentan los señores MERCEDES GOMEZ TORRES y JOSUE HIGUERA MANTILLA para contestar la presente demanda, dejando las constancias al interior del expediente si dicho término vence en silencio.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE
BOGOTA D.C.

La providencia anterior se notificó por estado

Nº 13

De hoy 24 DE FEBRERO DE 2021

La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ
RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

22e3f16f638cfcfb235dbf2768553ab279a950be7afa210831ac550e5bcb6726

Documento generado en 22/02/2021 09:13:45 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>